CIRCULAR CONJUNTA 01 de 2021

DE: Secretaría de Sede – Dirección de Laboratorios de Sede

PARA: Comunidad Universitaria

FECHA: 27 de septiembre de 2021

ASUNTO: Modificación procedimiento autorización actividades de los laboratorios de la Sede Medellín.

Teniendo en cuenta las más recientes medidas establecidas por la Sede para el retorno gradual y seguro a las actividades presenciales de la comunidad universitaria, nos permitimos informar los ajustes realizados al procedimiento de autorización de actividades en los laboratorios:

1. Los laboratorios que aún no cuentan con autorización de inicio de actividades serán contactados en los próximos días para programar la actividad de alistamiento (aseo y señalización del laboratorio). Una vez se lleve a cabo esta actividad, el laboratorio queda autorizado para el inicio de actividades atendiendo las reglas generales implementadas para docentes, administrativos y contratistas.

2. Teniendo en cuenta los ajustes en la normatividad referentes a medidas de bioseguridad y distanciamiento social, los aforos para los laboratorios se han revisado y ajustado. El personal de la Dirección de Sostenibilidad y Gestión Logística instalará en la puerta de entrada de cada uno de los laboratorios una señalización indicando el nuevo aforo máximo permitido, el cual puede ser actualizado dependiendo de las condiciones de la pandemia. Vale la pena resaltar que es total responsabilidad del coordinador de cada laboratorio velar por el estricto cumplimiento de los aforos establecidos y de las normas de bioseguridad respectivas.

3. Sobre los permisos de ingreso a los laboratorios:

- La Sede habilitó a partir del 11 de agosto el ingreso del personal docente (planta y ocasional), y a partir del 1 de septiembre para el personal administrativo y contratista (CIS, OPS y OSE) con corte al 27 de agosto, el personal contratado en fechas posteriores a la indicada deberá solicitar la inclusión en la cuenta de correo secresede_med@unal.edu.co.
- Para estudiantes de pregrado y posgrado que matriculen asignaturas presenciales, se prevén cargues masivos de permisos de ingreso los días 4, 11 y 18 de octubre.
- Todas las demás solicitudes de ingreso, deberán solicitarse siguiendo el procedimiento establecido en el Comunicado 014 de 2020 de la Vicerrectoría de la Sede Medellín.

(Original firmado por)
CATALINA CEBALLOS PARÍS
Secretaria de Sede

(Original firmado por)
CAMILO ALBERTO SUÁREZ MÉNDEZ
Director de Laboratorios de la Sede

Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín